



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.392/2017.-

ZAPALLAR, 10 de Marzo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 5 de Diciembre de 2016, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 214/2017, de fecha 07 de Marzo de 2017, emitido por el Tesorero Municipal.

DECRETO:

REINTEGRESE a nombre de **SOC. INVERSIONES ASUSPOWER LTDA.**, RUT N° 76.031.730-6, Rol N° 20.640, la suma de \$ 1.501.919.- (un millón quinientos un mil novecientos diecinueve pesos), devolución correspondiente por exceso pagado, según siguiente recuadro.

Periodo	Monto Cancelado	Valor Patente a Cancelar	Monto Devolución
Julio 2016	\$ 18.972.073.	\$ 17.470.154.	\$ 1.501.919.

IMPUTESE EL GASTO AL ITEM: 215.26.01.001: Devoluciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:DA.1392.2017

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / ffd.-